

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29. DE SEPTIEMBRE DE 1750.

Viena 29. de Agosto de 1750.



A Emperatriz Reyna llegó de *Bohemia* à esta Capital el dia 26. à medio dia con perfecta salud; y despues de haver comido partio al Palacio de *Schombrun*, donde inmediatamente despues de su llegada tuvo un gran Consejo de Estado. El Emperador ha quedado en *Bohemia* con los Velt Mariscales Condes de *Konigsegg*, *Bathiani*, y el Vice-Chanciller : S. M. Imperial passara por *Hollitsch* antes de bolver aqui. El Conde de *Tarouca* recibió el dia 23. de este mes un Correo de *Lisboa* con la noticia de haver muerto el Rey de *Portugal* el 31. del passado, y despachò al instante otro a *Collin* para dar parte de esta novedad al Emperador, y Emperatriz Reyna, que se hallaban alli; y se cree, que à la buelta de la Corte sus Magestades Imperiales se pongan Luto por seis semanas. El Expresso que traxo esta noticia se despachò antes de ayer à *Lisboa* à la salida de un Consejo, à que havia asistido la Emperatriz Reyna. Antes de ayer estuvo la Corte muy lucida por el cumple años de la Emperatriz Viuda; y la Emperatriz Reyna fue por la mañana con una grande Comitiva à *Hetzendorff*, y despues de los cumplimientos ordinarios, comieron en publico sus Magestades Imperiales, y por la noche hubo Conversacion en el Palacio de *Schombrun*. Las diferencias con la Republica de *Venecia* con motivo del Patriarcado de *Aquileya*, parece haverse compuesto amigablemente, y aseguran, que el Embaxador de esta Republica, que reside aqui, hará luego su Entrada publica en esta Ciudad. Se sabe de *Lechowitz* en *Bohemia*, haverse experimentado el dia 21. de este mes un violento Uraçan, mezclado de Relampagos, y Truenos, à que se siguiò una lluvia tan abundante, que las aguas inundaron todo el campo; y que al primer golpe del viento se abatieron todas las Tiendas de Campaña, y se arrancaron muchos Arboles.

Hamburgo 1. de Septiembre de 1750.

LAS cartas de *S. Petersbourg* de 12. del passado dicen, que el Baron de *Greifenheim*, Embiado Extraordinario de *Suecia*, havia recibido de su Corte cartas, en que S. M. *Sueca*, y el Principe Successor al Trono

daban parte à S. M. *Rusiana*, al Gran Duque, y à la Gran Duquesa del nacimiento del Principe, que parió la Princesa Real de *Suecia*, las quales debia entregar à S. M. y sus Altezas en Audiencia particular, que tendria para este efecto; Que el Conde de *Rossimowski*, nuevo Atemin, ò General de los *Cosacos*, havia obtenido el grado de Velt Mariscal de los Exercitos *Rusianos*, y que este Señor se disponia à partir en breve para la *Ucrania*; Que todavia no se havia decidido el viage, que S. M. *Rusiana* havia resuelto hacer à este País; y que el General *Arnim*, Embiado Extraordinario del Rey de *Polonia*, havia dado el dia 10. un magnifico Banquete à muchos Señores, y Damas de la Corte, como tambien à los Ministros Estrangeros, con el motivo del cumple años de la Instalacion del Orden de la *Aguila Blanca* de *Polonia*. Estas cartas añaden, que el Colegio del Almirantazgo havia publicado un Vando para que se execute con la mayor exactitud el Reglamento concerniente à la Marina, que se havia publicado el año de 1737. por lo que mira à la conducta, que los Navios, assi Nacionales, como Estrangeros, deben tener al entrar, ò salir de los Puertos de la *Rusia*, en que se dice, que qualquiera Patron, ò Capitan de Navio, que reciba en él, sabiendolo, alguna persona indiciada de delitos criminales, experimente el castigo à que el reo estaba condenado. Escriven de *Stockholmo*, que el 30. de Agosto se debia celebrar, de orden del Rey de *Suecia*, un dia solemne de accion de gracias por el restablecimiento de la salud de Madama la Princesa Real, que se havia levantado de su sobreparto el Domingo antecedente; y que su Alteza Real havia passado despues à *Eckelsund* con el Principe Successor su Esposo, y el Principe *Gustavo*, hijo primogenito de sus Altezas Reales, con animo de mantenerse alli algun tiempo. Estas noticias añaden, haverse recibido alli avisos ciertos de que las Tropas *Rusianas*, que estan en *Finlandia*, llegan à 75000 Hombres efectivos, pero que observaban una exacta disciplina, estando con gran tranquilidad, sin dar el menor passo, que pueda causar algun recelo; Que en *Livonia* havia otro igual numero de Tropas *Rusianas*; y que los Almacenes, que la Corte de *Petersbourg* havia establecido en diferentes parages, estaban abundantemente proveidos de todo lo necesario para abastecer sus Exercitos mas de un año. Tambien dicen, que à mas de las Galeras, que actualmente estan en el Mar, y llegan à 110, havia aun 50. en *Petersbourg*, 40. en *Revel*, y 30. en *Frederiesham*. Segun las ultimas noticias de *Varsovia*, parece, que los Nuncios se havian juntado el 17, y 18. de este mes; pero que habiendo quedado la Camara sin actividad, el Conde de *Sieginski*, Starotte de *Delowtze*, y Mariscal de la precedente Dieta, se havia visto en la precision de despedir tambien à esta, despues de haver hecho con este motivo un Razonamiento muy afectuo-

tuoso. Otras cartas añaden, que la mayor parte de los Nuncios havian partido yá para sus Provincias; y que en breve tendria S. M. un Consejo, compuesto de los Senadores, para arreglar los Negocios mas importantes del Reyno, y particularmente los que miran à la administracion de la Justicia.

Genova 24. de Agosto de 1750.

EL Gobierno està muy ocupado algunos dias hà, y el Consejo principal se junta con frecuencia. Escriben de *Liorna*, que 10. Esclavos *Turcos* fugitivos havian llegado la semana passada de *Tolon* à aquel Puerto en una Barca, que ellos mismos tomaron; y que haviendolo sabido Monf. de *Bertelet*, Consul de *Francia*, y el Conde de *Lorenzi*, Encargado de los Negocios de esta Corona, presentaron un Memorial à la Regencia, pidiendo, que se les entregassen estos *Turcos*, en conformidad de una Convencion que se hizo tiempo hà entre la *Francia*, y el Gran Ducado de *Toscana*, en la qual se havia estipulado, deberse entregar reciprocamente los Esclavos fugitivos. Estos avisos refieren tambien, que la Esquadra que se hizo à la vela ocho dias hà, havia passado, segun se decia, à *Trieste*, para tomar à bordo diferentes Marineros, y Mercaderias. Participan de *Roma*, que el 17. de este mes, XI. año del Pontificado de su Santidad, havia tenido Capilla en el *Quirinal*, asistiendo con todo el Sacro Colegio à la Misa Mayor, que celebrò de Pontifical el Cardenal *Cavalchini*; Que despues el Cardenal Decano havia cumplimentado à su Santidad en nombre de dicho Colegio; Que el dia 20. se celebrò el cumple años de la Coronacion de su Santidad, con cuyo motivo se distribuyeron, segun costumbre, las limosnas ordinarias à mas de 350 personas, y que por la noche hubo bellas Iluminaciones en toda aquella Corte. Estas cartas añaden; que las diferentes Audiencias, que el Cardenal *Mellini*, Ministro de la Corte de *Viena*, havia tenido del Papa la semana antecedente, y las Conferencias que hubo entre su Eminencia, y el Cardenal *Valenti*, Secretario de Estado, havian sido con motivo del Negocio concerniente al Feudo de *Carpeña*, sobre el que se havia decidido en el Consejo Aulico del Emperador, que este Feudo dependia del *Imperio*; pero que la Corte *Romana* sostenia lo contrario, continuando la Santa Sede en oponerse à esta decision; y que sin embargo se esperaba hallar algun medio para componer esta diferencia à satisfaccion reciproca, respecto de que el ultimo Correo que el Cardenal *Mellini* havia embiado à *Viena*, dicen, llevaba un Plan, que se havia hecho alli, el qual se creia fuesse agradable à S. M. *Imperial*. Las mismas cartas refieren tambien, que los ultimos Pliegos que este Cardenal havia recibido de la Corte de *Viena* tenian igualmente por objeto el Negocio del Patriarcado de *Aquila*.

leya , sobre cuyo assumpto havia recibido su Eminencia algunas Instrucciones , bien que se ignoraba el estado en que por entonces se hallaba este Negocio; y que en quanto al que mira à la supresion de los cinco Conventos , que S. M. el Rey de las *Dos Sicilias* havia pedido al Papa , aun no havia su Santidad decidido cosa alguna , lo que se atribuia à los grandes empeños , que en contrario han hecho algunas Potencias , interesandose en su subsistencia. Igualmente avisan , que en aquella Capital se aseguraba , que el Papa havia concedido al Rey de *Cerdeña* la autoridad de proveer los Obispados , y Abadias , que vacaren en sus Estados , y demàs Dominios , mediante una proporcionada pension , que su Santidad se reserva sobre estos Beneficios ; Que el Serenissimo Señor Infante Duque de *Parma* havia hecho à su Beatitud un magnifico Regalo , que consistia en muchos Botes de esquisito Tabaco , diferentes Caxas de Oro , y de China , con algunos juegos para servir el Thè , todo engastado en Oro ; y que su Alteza Real havia tambien regalado al Cardenal *Valenti* , Secretario de Estado , con algunas otras alhajas muy esquisitas. Participan de *Napoles* , que no habiendo recibido el Embaxador de *Francia* respuesta alguna de *Versailles* sobre las quejas que diò contra los Intendentes de la Aduana de aquella Ciudad , que pretendieron visitar las Embarcaciones *Francesas* , y de otras Naciones , (como yà se dixo antes de aora) los Capitanes *Franceses* havian seguido el exemplo de los *Ingleses* , y *Holandeses* , bolviendo à hacerse à la vela con sus Mercaderias antes que someterse à esta nueva practica , que aseguran muchos ser contraria al adelantamiento del Comercio de aquel Reyno ; y que sobre este assumpto havia havido grandes Conferencias entre el Marquès de *Fogliani* , Ministro del Estado , y el Consul de la *Gran Bretaña*. Tambien se sabe por los mismos avisos , que en aquella Corte se havia recibido la noticia de que el Navio de Guerra la *Reyna* , y las Galeotas de S. M. de las *Dos Sicilias* havian apresado algunos Corsarios de *Berberia* , à quienes conduxeron à *Mezzina*.

Londres 4. de Septiembre de 1750.

EL Principe , y Princesa de *Galles* , que havian ido los dias passados à *Southampton* para ver à los dos Principes sus Hijos , passaron desde alli à reconocer el Puerto de *Portsmouth* , adonde llegaron el dia 26. de Agosto : Antes que sus Altezas saltassen en tierra , hicieron la honra al Cavallero *Eduardo Hawke* de ir à verle al Navio de Guerra el *Monarca* , y despues desembarcaron , y se alojaron en la Casa del Comissario de dicho Puerto. El dia siguiente visitò este Principe el Puerto , y los Astilleros , entrando despues en los Navios Guarda-Costas , que estaban prevenidos para su recepcion , haviendose hecho en su presencia el Exercicio
de

de la Artilleria gruesa , de que su Alteza se manifestó muy satisfecho ; y habiendo pasado desde alli al Puerto de *Sally de Portsmouth* , corrió todas las Fortificaciones de esta Plaza , acompañado de un Ingeniero , que llevaba en la mano el Plàn de ellas , las que reconoció su Alteza con la mayor reflexion , y cuidado. Despues fue este Principe con el Cavallero *Eduardo Hawke* , y el referido Comissario , è Ingeniero à ver el Fuerte de *Cumberland* , y à las tres de la tarde se embarcó en un Yacht para la Isla de *Wight* , de donde volvió por la noche à *Portsmouth* , restituyéndose despues à *Southampton* con la Princesa su Esposa. Quando sus Altezas llegaron à este ultimo Puerto fueron recibidos por el Diputado del Corregidor , y los Miembros del Cuerpo de la Ciudad , vestidos de ceremonia , como tambien por la Esposa del primero , que se hallaba indispuesto ; y por otras muchas Señoras de distincion , siendo conducidos despues de haverse desembarcado à la Sala del Consejo , en donde havia prevenido un esquisito refresco. Alli fueron sus Altezas cumplimentados de parte de la Ciudad , à cuya Harenga respondió el Principe con otra muy benigna ; y à las diez de la noche partieron para la Tierra de *Monf. Milford* , à poca distancia de aquel Puerto. En todas las Iglesias, Torres, Castillos , y demás Edificios publicos de la Ciudad de *Southampton* estaban colgados Pendones , Vanderas, Pavellones , y otros adornos , y se iluminaron por la noche todas las Casas , no pudiendo ponderarse bastantemente el júbilo , que recibieron con la presencia de sus Altezas los Pueblos por donde transitaron. El Tratado de Subsidio , que acaba de concluirse entre las dos Potencias Maritimas , y el Elector de *Baviera* , fue examinado estos dias por los Señores de la Regencia en pleno Consejo , quienes ayer le pusieron el Gran Sello de *Inglaterra*. Despues despacharon un Expresso à *Hannover* con la Ratificacion de este Tratado , que es por seis años , y contiene ocho Articulos, que dicen en substancia : „ Que „ las dos Potencias Maritimas se obligan à pagar à su Alteza Electoral un „ Subsidio annual de 400- libras Sterlinas , cuyas dos terceras partes se „ satisfarán por la *Gran Bretaña* , y la otra por sus Alti-Potencias ; Que „ en consideracion à este Subsidio ; el Elector se obliga por su parte à „ tener un Cuerpo de 6000- Hombres de Infanteria prompto à entrar en „ servicio de estas dos Potencias , luego que sea requerido , cuyas Tro- „ pas no deberán de ninguna manera obrar contra el Emperador , y el „ Imperio ; y que su Alteza Electoral se empeña tambien , y promete favorecer las pretensiones de S. M. *Britanica* , assi en la Dieta General , „ como en el Colegio Electoral. Tambien se habla aqui de diferentes Proyectos , que parece estarse tratando para adelantar , y estender el Comercio de la Nacion *Inglesa* , tanto en *Europa* , como en las Indias Occi-

dentales. Las cartas de *Irlanda* refieren , haverse resuelto conceder algunos Premios , y un considerable Terreno à las familias Protestantas , que quieran ir à habitar en las partes del *Sul-Ouest* , y del *Nord-Ouest* de aquel Reyno , à fin de establecer en ellas las Manufacturas ; y las de *Escocia* participan , que estan grande , y abundante la pesca de Arenques en la Bahía de *Cromarty* , y otros parages vecinos , que los Habitantes de aquellos Países havian resuelto emplear en ella un gran número de Embarcaciones , que fletaban para este efecto. La Regencia ha recibido un Expresso de la *America* con Cartas de *Monf. Greenville* , Governador de la *Barbada* , en que avisa entre otras cosas : „ Que habiendo embiado „ à la *Martinica* Comissarios para tratar con *Monf. Deligni* , Comandan- „ te de aquella Isla , sobre los Reglamentos que debian tomarse para la „ evacuacion de las Islas del *Tavaco* , *Santa Lucia* , &c. en conformidad „ de lo arreglado en este assunto entre las Cortes de *Francia* , è *Inglaterra* , y de las ordenes expedidas por aquella ; el referido Coman- „ dante los havia respondido , que estas ordenes se havian comunicado „ al difunto *Marquès de Caylus* , y no à el ; Que ignorando lo que podia haver acaecido despues de su expedicion , no debia determinar „ cosa alguna en este particular antes de recibir nuevas , y mas positivas ordenes , que las precedentes ; y que entretanto informaria à su „ Corte del requerimiento que se le havia hecho. Estas cartas han motivado un Consejo , que se tuvo para examinarlas , despues del qual se despachò un Expresso al Conde de *Albemarle* , con orden de que haga las mas vivas representaciones à la Corte de *Francia* sobre este assunto ; y el Duque de *Cumberland* tuvo tambien con el mismo motivo una Conferencia con *Monf. Durand* , Encargado de los Negocios de aquella Corona , quien , segun dicen , declarò à su Alteza , que no dudaba se huviessen embiado yà por su Corte à la *Martinica* nuevas ordenes para la evacuacion de estas Islas.

Paris 12. de Septiembre de 1750.

EL Rey fue el dia 6. por la tarde de *Versailles* à *Choisy* , de donde se restituyò el 8. con Madamas de *Francia* , que havian ido por la mañana. El mismo dia , en cumplimiento del Edicto del Arzobispo de *Paris* , se cantò en la Iglesia Parroquial de *Nuestra Señora* en *Versailles* el *Te Deum* , en accion de gracias por el feliz parto de Madama la *Delphina* , habiendo asistido à él el Conde de *Noailles* , Governador de este Real Sitio ; y el Batallon de los Invalidos hizo , durante la funcion , tres descargas de su Fusileria , y por la noche hubo en la Ciudad muchos Fuegos , e iluminaciones. Tambien el dia 3. los Criados de la Camara de la Señora *Delphina* hicieron cantar en la misma Iglesia el *Te Deum* por el mis-

mismo motivo , al que asistieron el Señor Delphin, y Madamas de Francia; y el 5. los Oficios de Boca , Sauseria , y Furriera executaron igual demostracion en la Iglesia de los *Recoletos* , en que officio el Obispo de *Bayux* , primer Limosnero de la Señora Delphina , habiendo asistido la Reyna , el Señor Delphin , y muchos Señores , y Damas de la Corte.

Madrid 29. de Septiembre de 1750.

LOS Reyes nuestros Señores continúan en experimentar la mas constante salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa; y por las ultimas cartas de S. Ildephonso se sabe , que la Reyna Viuda nuestra Señora consigue igual felicidad con el Señor Infante Cardenal, que habiendo venido el dia 22. à esta Corte , se restituyò felizmente el 26. à aquel Real Sitio.

El Miercoles 23. de este mes se vistió la Corte de Gala, y hubo en Palacio Besamanos general en celebridad del feliz cumple años del Rey nuestro Señor, que entrò en los 38. de su edad, habiendo sido muy numeroso, y lucido el concurso de Grandes , Embaxadores , Ministros Estrangeros, y personas de distincion de ambos sexos , que con tan plausible motivo cumplimentaron à sus Magestades.

El Rey ha conferido en la segunda Compañia de Guardias de Corps el Empleo de Brigadièr al Sub-Brigadièr D. Nicolás Urdin , y el de Sub-Brigadièr al Garzòn D. Bernardo Ayete.

En el Regimiento de Guardias Españolas de Infanteria ha promovido S. M. à Capitan de Fusileros al Coronel D. Francisco Xavier de Morales, Comandante de Granaderos: A primer Theniente de la Compañia del Theniente Coronel al primer Theniente D. Luis Landazuri. A segundos Thenientes de Granaderos à los segundos de Fusileros D. Francisco Xavier de Nava , D. Francisco Xavier Tamariz , D. Angel Peredo , y D. Joseph Bracho Bustamante. A segundos Thenientes de Fusileros à los Alferoces D. Oliverio Cao de Venòs , à D. Fernando Alvarez de Nava, y à D. Francisco Ulloa y Carvajal, Theniente de Fragata de la Real Armada. A Alferoz de Granaderos al Alferoz de Fusileros D. Pedro de Cordova; y à Vandera de Fusileros al Cadete D. Pedro Lastiri.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Guardias Walo- nas de Infanteria à Capitan de Fusileros à D. Francisco Cabannes Lutange, Comandante de Granaderos : A primer Theniente de Fusileros à D. Joseph Fremicour , segundo Theniente de Granaderos ; y à Alferoces de Granaderos al Conde de Mendoza , D. Juan de Fastre , y Cavallero de Croix, Alferoces de Fusileros.

Tambien ha conferido S. M. al Theniente Coronel Don Christoval de

Zayas y Moscoso , Capitan de la Brigada de Caravíneros Reales , el Regimiento de Cavallería de Farnesio , que ha vacado por demisión que ha hecho el Marqués de Rubí , para tomar el Estado Eclesiástico : La Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería fixo de Ceuta al Teniente Coronel Don Salvador Correa de Afranca , Comandante del segundo Batallon del Regimiento de Burgos : La Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de Flandes al Capitan de Granaderos del mismo D. Joseph Darret ; y la Sargentía Mayor del Regimiento de Infantería de la Corona al Capitan D. Blás Martinez.

El Domingo 27. del corriente entrò en esta Corte el Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, Ministro General de toda la Seraphica Religion de nuestro Padre S. Francisco , siendo acompañado de la Grandeza , apadrinado del Excmo. señor Conde de Oñate , y recibido en el Convento de la Observancia por la Sagrada Religion de nuestro Padre Santo Domingo.

El dia 13. de este mes murió en esta Villa , de edad de 44. años, D. Juan Antonio Valenciano, Cavallero del Avito de Santiago , Secretario de S. M. , y del Consejo , y Camara de Indias , parte de Nueva-España ; en cuyo Empleo , como en el de Oficial de la Secretaria del Despacho Universal de Marina , que obtuvo anteriormente , acreditò su zelo , actividad , y acierto en el Real servicio.

Libro nuevo: *España Sagrada: Origen, Divisiones, y Limites de todas sus Provincias. Antigüedad, Traslaciones, y Estado antiguo, y presente de sus Sillas.* Tomo V. su Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez , del Orden de S. Augustin ; se hallará en la Portería de S. Phelipe el Real de esta Corte. *Beati Raymundi Lulli, Doctoris illuminati, & Martyris: Liber magnus Contemplationis in Deum*, Tom. XIV; en la Librería de Joseph Gomez , frente las Gradas de S. Phelipe , con las demás Obras de este Autor. El Libro: *Práctica Criminal, y Residencias.* Otro: *Manual de Testar, dividir, y partir*, su Autor el Doct. D. Joseph Berni; se hallará en la Librería de Juan de Moya , frente de dichas Gradas de S. Phelipe , y en Valencia en casa de Simón Faure , frente de la Diputación. Definición en Decimas del *Enigma de la Academia de Valencia*, y en que se incluyen otros dos curiosos para mostrar el modo de formarlos con perfección, por D. Joseph Anastasio de Leon; en el Puesto de Miguel Enriquez , en las referidas Gradas de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.